

Boletín 079**Aprobado en primer debate el acto legislativo que reforma el Sistema General de Regalías**

- *La noticia fue destacada este martes, por el Ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas, al culminar el debate del acto legislativo, en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes.*
- *“El día de hoy fue aprobado en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, el acto legislativo que reforma el Sistema General de Regalías, con el cual se pretende abrir un fondo con el 7 % de las regalías del país, durante los próximos 20 años, para realizar inversiones en las zonas más afectadas por el conflicto”, afirmó el funcionario.*
- *“Con estos recursos, vamos a llegar a las regiones del país más afectadas por el conflicto, para construir vías, acueductos, aulas escolares, puestos de salud y otras obras con el criterio de asegurar una paz estable y duradera”, agregó Cárdenas.*

Bogotá, 9 de mayo de 2017 (MHCP) El Ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas, celebró este martes la decisión de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, de aprobar en primer debate el Proyecto de Acto Legislativo No. 010 de 2017 “Por el cual se adiciona el Artículo 361 de la Constitución Política”.

“El día de hoy fue aprobado en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, el acto legislativo que reforma el Sistema General de Regalías, con el cual se pretende abrir un fondo con el 7 % de las regalías del país, durante los próximos 20 años, para realizar inversiones en las zonas más afectadas por el conflicto”,

Y agregó: “cuando los habitantes de esa Colombia rural, afectada por el conflicto y marginada por el Estado, vean que se hacen inversiones por el desarrollo, tendrán que recordar a esta comisión del Congreso y la responsabilidad con la que actuó el día de hoy”, dijo el funcionario.

El Jefe de la Cartera de Hacienda, explicó que, con esta iniciativa, se busca que un porcentaje del total de las regalías vayan a un fondo, que permita invertir en la paz del país.

“El acto legislativo modifica por los próximos 20 años, el Sistema General de Regalías con el cual se abrirá un fondo con el 7 % del total de las regalías, para poder realizar inversiones en las zonas más afectadas por el conflicto”.

Oficina de Comunicaciones

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Tel.: + (571) 3812351 / Cel.: + (57) 310 2299364

minhaciendaprensa@minhacienda.gov.co

Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C. PBX 381 1700

www.minhacienda.gov.co

“Con estos recursos, vamos a llegar a las regiones del país más afectadas por el conflicto, para construir vías, acueductos, aulas escolares, puestos de salud y otras obras con el criterio de asegurar una paz estable y duradera”, añadió Cárdenas.

El Ministro Cárdenas, afirmó que esta modificación no afectará los recursos que reciben otros sectores del país provenientes del Sistema General de Regalías.

“Aquí no se le está quitando un peso nadie, estamos utilizando unos recursos de las regalías que iban para el ahorro y para el pasivo de los entes territoriales del Fonpet y los estamos poniendo el servicio de la construcción de la paz”, recalcó.

El titular de la cartera de Hacienda, aseguró que los recursos que sean destinados por el Sistema General de Regalías al nuevo fondo para la paz, serán administrados por un Órgano Colegiado de Administración y Decisión, Ocad.

“No serán las FARC las que asignen y determinen la destinación de los recursos, será un Ocad por los próximos 20 años, que estará integrado por tres ministros del despacho, dos gobernadores y dos alcaldes”, subrayó.

“El Ocad tomará las decisiones de cómo priorizar esas inversiones, teniendo en cuenta cuáles son las regiones donde el conflicto fue más devastador y sobretodo donde es necesario erradicar los cultivos ilícitos”, agregó.

El Ministro Cárdenas, aseveró que este proyecto de ley también busca permitirle al Gobierno Nacional utilizar unos recursos excedentes que no están siendo utilizados y que se encuentran en las cuentas del Ministerio de Hacienda.

“Por una sola vez, se van a utilizar el 60% de unos excedentes que hoy están depositados en las cuentas del Ministerio Hacienda, excedentes por \$1,5 billones que no fueron utilizados en el pasado, y que destinaremos a la construcción de las vías terciarias” comentó.

Finalmente, el Ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas reiteró que el Fondo de Ciencia y Tecnología seguirá contando con los recursos que venía recibiendo de las Regalías.

“No se afectará los recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, seguirán recibiendo el 10 % de las regalías y para estos dos años 2017 – 2018, tendrán más de \$1 billón 100 mil millones, recursos suficientes para financiar las investigaciones y el avance técnico de nuestro país”, concluyó.
(Fin)